



ORGANIZACION INTERNACIONAL
PARA PROMOCIONAR LA FORMACION
PROFESIONAL Y LOS CONCURSOS
INTERNACIONALES DE FORMACION
PROFESIONAL PARA LA JUVENTUD

SECRETARIA GENERAL

ACTA DE LAS REUNIONES DEL COMITE ADMINISTRATIVO CELEBRADAS LOS DIAS
26 y 27 DE ENERO DE 1.983, EN LA UNIVERSIDAD DE ALCALA DE HENARES
(Madrid).-

Asistentes

Sr. Wang. Presidente
Sr. Fink. Vice-Presidente

Sr. Häuseler (Alemania)
Sr. Gato (España)
Sr. Lewis (USA)
Sr. Schadler (Liecht)
Sr. Sommer (Suiza)
Sr. Matos (Portugal)
Sr. Rim (Corea)
Sr. Iwao (Japon)
Sr. Bouvard (Francia)
Sr. Thorpe (R. Unido)
Sr. Dusseldorp (Australia)
Sr. de Hann (Países Bajos)
Sr. Hermes (Brasil)

Sr. Cech (M. de Honor)
Sr. Yamamoto (Observ).
Sr. Albert (Secrt. General)

En la ciudad de Alcalá de Henares (Madrid), durante los días 26 y 27 de enero de 1.983, se reunieron los señores al margen anotados, componentes del Comité Administrativo de la Organización Internacional, al objeto de celebrar la sesión previamente convocada. Actúa como Presidente el Sr. Wang, como Representante Oficial de Taiwan, en calidad de Vice-Presidente en funciones de la Asamblea de Miembros.

El Sr. Presidente, da la bienvenida a los señores Rim y Thorpe, representantes de Corea y de Reino Unido respectivamente, designados por sus Países, como sustitutos de los anteriores Representantes. Dedicar un especial saludo al Sr. Hermes, que como Representante de Brasil, asiste a esta reunión para exponer y justificar oficialmente la solicitud de ingreso de su País en nuestra Organización.

Igualmente hace referencia a la presencia del Sr. Cech, Miembro de Honor de la Organización y al Sr. Yamamoto, Observador

de Japón, a quienes agradece la asistencia y la colaboración con que puedan ayudar en estas reuniones.

Finalmente justifica la ausencia del Representante Oficial de Irlanda, así como la sustitución del Sr. Bertlmanns, Representante de Países Bajos, por el Sr. de Hann, que circunstancialmente y por asuntos personales, tiene que reemplazar al indicado Sr.

A continuación el Sr. Presidente somete a la consideración de los reunidos, el orden del día de las reuniones, propuesto por la Comisión Permanente, aceptándose por unanimidad, con la sola excepción de que el punto nº 17, referido a la elección de Presidente de la Asamblea, se discuta como segundo punto.

1.- Acta de la reunión anterior.- Se omite su lectura ya que todos los asistentes poseen copia remitida por la Secretaría General. Al no formularse ninguna objeción a dicha acta, los reunidos la aprueban por unanimidad.-

2.- Proceso electoral para la elección de Presidente de la Asamblea y de los Comités Técnico y Administrativo.- El Presidente ruega al Sr. Secretario General informe sobre las normas establecidas en la Constitución para llevar a cabo todo el proceso electoral de los Presidentes, de los órganos de Gobierno de nuestra Organización.

El Secretario General informa que el 25 de septiembre próximo y de acuerdo con lo previsto en los principios establecidos en la Constitución, termina el mandato del Sr. Presidente actual D. Manuel Valentin Gamazo de Cardenas, despues de tres años en qué ha estado ejerciendo dicho puesto. El Artículo 6º de nuestra Constitución establece que la convocatoria de nuevo Presidente, debe establecerse con cinco meses de antelación, por lo menos, a la fecha en que se celebre la elección. Por lo expuesto procede que se convoque dicha elección y que se designe la Mesa Electoral para que ésta desarrolle todo el proceso reglamentado. Tambien indica que se deben elegir, en su día, a los Presidentes del Comité Administrativo y del Comité Técnico, pues el mandato de ambos, tambien finaliza con el del Presidente de la Asamblea.

Oido el informe del Secretario General, el Comité Acuerda:

1º. Proponer a la Asamblea de Miembros que se convoque en estas reuniones, la elección de Presidente de la Asamblea, para que la misma se lleva a cabo en las reuniones que la misma celebre en Linz (Austria).

2º. Proponer a la Asamblea que la Mesa Electoral la compongan los Srs. Bouvard y de Hann, como representantes oficiales y los señores Bammer y Kim como representantes técnicos, así como que el Secretario General, actue como Secretario de dicha Mesa. La indicada Mesa debiera celebrar su primera reunión aquí en Alcalá de Henares, caso que la Asamblea acepte la propuesta, a fin de que se constituya formalmente e inicie sus tareas convenientes para llevar a cabo todo el proceso electoral, dispuesto en el artº 6 de la Constitución.

3º. Que los cargos de Presidente del Comité Administrativo y de Presidente del Comité Técnico, sean elegidos por los propios Comités, de la forma que los mismos estimen conveniente y siempre conforme con lo que preceptua el artº 1 del Reglamento de Regimen Interno de la Organización.

4º Todos los plazos y fechas para remisión de propuestas de candidatos, forma en que se han de formular, publicación de candidatos, fecha de elección etc. deberán ser acordadas por la Asamblea en su próximo reunión.-

3.- Liquidación del Presupuesto de 1.982. Informe de los Censores de Cuentas.- El Presidente ruega al Sr. Secretario informe sobre la liquidación del Presupuesto de 1.982, para que después del mismo, informen tambien los Censores de Cuentas Srs. Sommer y Segaar.

Manifiesta el Secretario General que ha remitido a todos los señores Representantes una copia de la liquidación del Presupuesto del año 1.982 y de la que se deucen los siguientes datos:

1.- El Presupuesto de gastos ascendia a 7.534.000 pesetas, a las que se tienen que agregar 1.470.000 pts en concepto de obligaciones contraídas y pendientes de pago en 31.12.81, ascendiendo por tanto el importe de la cantidad prevista a 9.004.000 pesetas. De dicha cantidad, solo se han gastado 6.016.771,13 pedetas, por lo que el remanente no gastado asciende a 2.987.228,87 pts, justificandose tal remanente por los pagos que sigue efectuando la Dirección General de la Juventud de España, en lo que afecta a personal y alquiler de local y material burocratico; por seguir los interpretes percibiendo sus honorarios con tarifas reducidas y no con el aumento previsto en el presupuesto; por no haberse celebrado las reuniones marcadas en el presupuesto, de los Organos de Gobierno etc. Sin embargo, sigue informando el Secretario, que tales gastos que impor-

tan como se ha indicado 6.016.771,13 pesetas, deben ser aumentado en 1.747.990,25 pesetas, por la factura que ha presentado en Secretaría el Comité Coordinador de Suiza, por los trabajos que ha realizado en la descripción de especialidades, y que todavía no ha percibido de nuestra Organización. Así pues, los gastos reales habidos son por un total de 7.764.761,38 pts, cuya cantidad es superior al importe del Presupuesto.

2.- Sigue informando el Secretario que las aportaciones recibidas de los Países Miembros, ascienden a 5.566.332,68 pts, las que unidas a los remanentes en Caja y Banco en 31.12.81 y lo percibido por intereses bancarios, suman un total de 6.901.645,58 pts. Como no se han satisfecho todos los pagos de obligaciones contraídas, existe un semanente en Caja y en Banco, al 31.12.82, de 884.874.45 pts.-

3.- En la documentación que entregó el Secretario a cada Representante y que figura en este acta, como ANEXO Nº 1, figuran las cantidades que corresponden a cada País, distribuidos los gastos reales con arreglo al módulo que les corresponde y los saldos deudores o acreedores, después de acumular las deudas del año anterior 1.981 y los resultados de liquidación del año 1.982.

A continuación se concede la palabra al Sr. Sommer, quien informa sobre el censado de cuentas efectuado, a las vista de los libros contables y los justificantes de ingresos y pagos que les ha suministrado a él y al Sr. Segaar, la Secretaria General. Se acompaña a la presente acta como ANEXO Nº 2, el informe del Sr. Sommer y del Sr. Segaar.

Los reunidos, vistos los informes de la Secretaria General y el de los Censores de Cuentas, acuerdan aprobar la liquidación presentada y proponer a la Asamblea de Miembros conforme dichas cuentas de acuerdo con lo previsto en la Constitución de nuestra Organización.

El Sr. Presidente, agradece y felicita al Secretario General su gestión administrativa de los fondos de nuestra Organización y también a los Srs. Sommer y Segaar la tarea realizada.

Seguidamente hace uso de la palabra el Sr. Thorpe, representante de Reino Unido, manifestando que la censura de cuentas debe realizarse por Censores Oficiales a nivel internacional, ya que en su País se exige que este informe se lleve a cabo de tal forma.

El Comité acepta la propuesta y acuerda proponer a la Asamblea se efectue dicho censado, como se indica por el Sr. Thorpe, a partir del ejercicio de 1.983.-

4.- Situación de gastos producidos en los trabajos realizados para la nueva "descripción de especialidades".- Informa el Secretario que de acuerdo con la liquidación presentada por el Sr. Gonthier en la reunión de la Comisión Permanente y los datos facilitados por dicho Secretario, los gastos han ascendido a la cantidad de 4.497.980 pta, de las que la Organización ya ha abonado 1.002.000 pts, quedando un resto de 3.495.980,50 pts. De este resto, el 50% lo abona el Comité Nacional Suizo, o sean 1.747.990,25 pts, quedando a cargo de nuestra Organización el otro 50%, que es la cantidad que en la liquidación del Presupuesto de 1.982, figura como "obligación contraída pendiente de pago".-

Según el informe del Sr. Gonthier a la Comisión Permanente, el trabajo está terminado en un 90% el texto inglés; un 86% el alemán; un 39% el francés y un 12% el español.

El Comité acuerda prestar su conformidad a los gastos hasta ahora realizados para dichos trabajos y proponer a la Asamblea su

aprobación. Igualmente acuerda felicitar al Sr. Gonthier por el trabajo realizado, al igual que a la Sra. Galeazzi por su extraordinario y excelente trabajo realizado que tanto ha contribuido para lograr que, en su día, esta publicación constituya un valioso medio de difusión del nivel técnico de nuestras actividades. Así mismo se propone que en la Asamblea se acuerde agradecer al Comité Nacional Suizo, su generosidad por la aportación material en este trabajo.

Se acuerda proponer a la Asamblea de Miembros que se lleven a cabo las gestiones que corresponda, para que las nuevas descripciones de especialidades, sean inscritas oficialmente, para que no puedan suplantarse los derechos de autor en evitación de que nadie pueda atribuirse la posible publicación de las mismas.

5.- Ante-Proyecto de Presupuesto de gastos para el año 1.983.-

El Secretario General informa que la Comisión Permanente ha conocido el ante-proyecto de Presupuesto de Gastos para el año 1.983, que fué presentado por el mismo, cumpliendo el encargo que se le hizo, en la reunión celebrada por dicha Comisión en Madrid, el día 4 de diciembre de 1.982. El texto de dicho ante-proyecto ha sido distribuido a todos los Miembros de la Organización. Ascende dicho presupuesto a la cantidad de 11.675.000 pesetas, que supone un 54,97% sobre el del año 1.982. Justifica el Secretario esta diferencia en aumento por : a) celebrarse este año el Concurso de Formación Profesional en Linz, que supone un 45,80% y el otro 9,17% por tenerse que abonar gastos de alquiler de local, compra de útiles de oficina y aumento de honorarios de traducciones.

El Sr. Fink, representante de Austria, manifiesta que el gasto de interpretación durante el Concurso en Linz, podría reducirse, si se contratan interpretes residentes en Austria, ya que en la Comisión Permanente se estudió esta su propuesta, llegandose a la conclusión que podrían disminuirse los mismos en un millón de pesetas aproximadamente. Indica también que, sin menospreciar el trabajo excelente que realiza el equipo español de interpretes que proporciona la Secretaria, la calidad del trabajo que realizase el equipo austriaco, no se vería disminuida.

El Comité acordó, aprobar el contenido del ante-proyecto de presupuesto presentado y proponer a la Asamblea de Miembros si lo conforma con la rectificación de 1.000.000 de pts menos o lo mantiene integro en su total redacción.

6.- Memoria de actividades del año 1.982.- Como está previsto en la Constitución, anualmente se tiene que redactar una Memoria de las Actividades que se realicen en nuestra Organización, para que la conozca este Comité y la someta a la aprobación de la Asamblea General. El Secretario informa que se tiene redactado el guión de los puntos que ha de contener la citada memoria, con idéntica orientación que la presentada en el año 1.981, estableciéndose cronológicamente toda la labor desarrollada por los Comités, por la Asamblea y por la Secretaria General, así como por las Comisiones Especiales que se hayan constituido. Conocida la exposición del Secretario general, se acuerda aprobar el contenido de dicha Memoria y que se someta a la consideración de la Asamblea para su conocimiento y aprobación si procede.-

7.- Relación nominal de Miembros de la Asamblea.- De acuerdo con cuanto la Comisión Permanente encargó a la Secretaría General, se ha actualizado la relación de Miembros de la Asamblea, con la modificación de los nombres de los señores Representantes y sus respectivos domicilios. Se indica por la Secretaría que se mantienen contactos con Miembros no activos en la Organización. El Comité tomó razón de lo expuesto de la Secretaría.

El Sr. Presidente propone que en este momento se debata sobre el contenido del punto 14 del orden del día, ya que tiene relación con cuanto se indica en el punto siete. Se acepta la propuesta del Sr. Presidente y de adoptan los siguientes acuerdos:

a). Con respecto a Italia e Irán, se deben considerar como Miembros separados de nuestra Organización, por llevar muchos años sin cumplir los requisitos establecidos en nuestra Constitución. Se deben seguir contactos, en lo posible con ambos países y en el supuesto de que exista posibilidad de reincorporación en alguna fecha, se les deberá exigir el pago de las deudas que tienen contraídas, en esta fecha y el cumplimiento de las normas que haya dispuesto la Asamblea, desde la fecha en que dejaron de estar presentes en nuestras actividades.

b). En lo que afecta a Luxemburgo, y a propuesta de lo indicado en su informe por los Censores de Cuentas, se deben saldar las deudas que tenga contraídas con la Organización, como compensación a los gastos que dicho País a sufragado, organizando varias reuniones del Comité Técnico y algunas Comisiones. Caso de que participe en futuros Concursos, deberá liquidarsele el importe de su asignación conforme al módulo que le corresponda, debiendo satisfacer las cantidades que se le asignen o compensarlas de alguna forma.

c). A propuesta del Sr. Lewis, representante del Reino Unido, se acuerda que la Secretaría General, establezca contactos con Don. Julio C. Casas, Presidente del Instituto Nacional de Cooperación Educativa, en Caracas (Venezuela), con domicilio en Avenida Nueva Granada (Edificio Ince), remitiéndole la documentación necesaria, con el fin de que conozca nuestra Organización para estudiar las posibilidades de incorporación de este País a nuestras actividades.

8.- Informe sobre la organización del próximo Concurso Internacional en Linz (Austria).- El Sr. Presidente ruega al Sr. Fink, representante oficial de Austria, actualice los informes que ya conoce el Comité, por los datos facilitados en la última reunión celebrada en Vaduz, referentes a la organización del Concurso en Linz. El Sr. Fink entrega a todos los reunidos el programa, redactado en 4 idiomas, de las previsiones que se tienen adoptadas al fin indicado, tomando conocimiento de ello todos los asistentes. En la información facilitada figura la sede de organización del concurso; locales donde se celebrarán las pruebas; especialidades para las que se han preparado los talleres; instalaciones complementarias disponibles en el Instituto de Promoción Económica de la Cámara de Comercio; medios de comunicación; alojamientos; precios de costo de dichos alojamientos; forma de pago del importe de tales alojamientos; programa detallado, por días y horas, del desarrollo del Concurso; planos de situación de talleres y alojamientos; plano de distribución de talleres y otras dependencias e información complementaria que se estima necesario conocer durante la permanencia en Austria.

Se debatió, al final del informe, sobre la posibilidad y conveniencia de que el alojamiento sea en régimen de media pensión o de pensión completa, llegándose a la conclusión de que tal problema sea planteado y resuelto en la reunión de la Asamblea.

9.- Informe sobre el proyecto de organizar el Concurso Internacional, en Japón, en el año 1.985.- El Sr. Presidente concede la palabra al Sr. Iwao, representante oficial de Japón, a fin de que informe sobre sus gestiones, después de la reunión de la Asamblea en Vaduz, encaminadas a la celebración del XVIII Concurso Internacional en su País.

El Sr. Iwao manifiesta que efectivamente prosiguen en su País las pretensiones de que se celebre el Concurso de 1.985 y a tal efecto, se encuentra en periodo de constitución de una Comisión Nacional, para que se haga cargo de todo el proceso y desarrollo de cuanto sea preciso para realizar tal Concurso, estimando que dicha Comisión se reunirá en el mes de abril próximo. En lo que afecta a los gastos de transporte desde los distintos países a Japón, manifiesta que no será posible sufragar tales gastos como se hizo en el Concurso de 1.970, pero tiene la seguridad que se gestionarán, con líneas aéreas japonesas, unos precios especiales, para que el transporte sea mas económico. El Sr. Iwao, promete dar informaciones mas concretas en la próxima reunión, cuando conozca las actuaciones de la Comisión Nacional Japonesa.- Se agradece al Sr. Iwao la información expuesta.

10.- Propuesta de la Secretaria sobre posibilidad de concesión de distinciones a Organismos o Entidades publicas y privadas.- Informa el Secretario General que, en la reunión de Vaduz se conoció la propuesta que se formula y que la Comisión Permanente, en su reunión de 4.12.82 en Madrid, acordó que figurase en el orden del día este punto. La citada propuesta se orienta en el sentido de que existen muchos Organismos Estatales y Entidades Publicas y Privadas, que, a nivel nacional, vienen en algunos países, prestando una colaboración ininterrumpida digna de tener en consideración, por la ayuda que han prestado a nuestra Organización Internacional. La implantación de tales distinciones constituirían un simbolo de gratitud, a la vez que podrían reforzar las acciones de nuestros Representantes para incrementar las colaboraciones.

Los señores reunidos, debaten ampliamente sobre tal propuesta, unos interviniendo negativamente y otros positivamente, llegandose a la conclusión de que sea considerado nuevamente por el Comité este asunto, y que se formulen nuevas propuestas enmendando o ampliando los conceptos propuestos por la Secretaria General.

11.- Propuesta de la Secretaria General, sobre función que podría asignarse a los "observadores oficiales".- En nuestra Constitución no aparece la figura de los Observadores Oficiales, pero sin embargo, desde el inicio de los Concursos, se tiene establecido que cada País, puede enviar dos Observadores Oficiales, con privilegio de asistir a las reuniones de los Comités y de la Asamblea y libre acceso a todas las dependencias donde se celebran los Concursos. Al no tener establecida ninguna normativa sobre la forma de designación de tales observadores ni la función que les corresponde, es por lo que la Secretaria propone tal normativa, según figura en el ANEXO Nº 3 de esta Acta.

Los reunidos debaten sobre la propuesta y no se llega a ninguna conclusión concreta, debiendo considerarse en nueva reunión con orpuestas que se formulen por distintos Representantes.

12.- Situación de los trabajos encomendados al Sr. Häussler sobre recopilación de acuerdos y normas desde el año 1.976.- Se concede la palabra al Sr. Häussler, representante oficial de Alemania, para que informe sobre los trabajos enunciados, y manifiesta que si bien en la reunión de Vaduz, no pudo informar convenientemente por no haberse localizado la documentación que obraba en poder del Sr. Spoelgen, indica que ha recibido dicha documentación, recientemente

y que se sigue realizando el trabajo convenientemente, conforme con los deseos propugnados por la Asamblea. Estima que en la proxima reunión del Comité, podrá dar cuenta detallada del contenido de esta labor, para que se adopten las decisiones adecuadas.

13.- Posibilidad de publicación del trabajo realizado por el Sr. Sommer, sobre las distintas características de la Formación Profesional en los distintos Países Miembros de la Organización.- El Secretario General informa que el trabajo realizado por el Sr. Sommer ha sido distribuido, en cada idioma a todos los Representantes, a fin de que se pronunciasen sobre el mismo y enviaran a dicho Sr. las enmiendas, o ampliaciones convenientes, para despues dar por terminado este trabajo y decidir en consecuencia sobre su publicación.

Sr. Sr. Sommer interviene para anunciar al Comité que para la proxima reunión en Linz, quedará terminada su misión y se sometera a la decisión oportuna, la posibilidad de publicación de este su trabajo.

El Sr. Fink, propone que este proyecto de publicación, se puede presentar en una rueda de prensa, durante el Concurso en Linz.

El Comité adopta por unanimidad el acuerdo de agradecer al Sr. Sommer el esfuerzo realizado en este trabajo asi como la valiosa aportación que hace a nuestra Organización. Tambien acepta la propuesta del Sr. Fink, y en consecuencia se podrá efectuar la rueda de prensa indicada, para presentar este trabajo.

14.- Informe del Sr. Bouvard sobre posibles contactos con la OIT.- Interviene el Sr. Bouvard, manifestando su extrañeza de que figure este punto en el orden del dia, pues no recuerda que en la última reunión de la Asamblea, se le asignase este encargo. El Secretario manifiesta que seguramente ello se debe a un defecto de interpretación por su parte de este acuerdo y por ello solicita excusas al Sr. Bouvard. No obstante el Sr. Bouvard, informa que mantiene contactos con un alto funcionario de la OIT que reside en Paris y que seria conveniente, por conversaciones que con él ha mantenido, el que se remitiese un informe a dicho organismo internacional, sobre lo que son nuestros Concursos, a la vez que invitando a algún representante de la OIT para que pueda asistir al Concurso de Linz.- El Secretario General informa que hace muchos años que nuestro Presidente entrego triplicada documentación, a otros tantos representantes de la OIT dando a conocer nuestras actividades, sin que se hayan tenido noticias al respecto. No obstante la Secretaria puede cumplir cuanto indica el Sr. Bouvard.-

El Comité acuerda agradecer al Sr. Bouvard su gestión y encargar a la Secretaria que remita un dossier, bien documentado a la OIT, de nuestras actividades.-

15.- Solicitud de ingreso de Brasil en nuestra Organización.- El Secretario informa que en los dias en que se hallaba reunida la Comisión Permanente en Madrid, en diciembre pasado, se recibió un telex del SENAI de Brasil, solicitando el ingreso en nuestra Organización, telex que fué ampliado posteriormente por solicitud escrita y fundamentada, cuya copia conocen los reunidos, deseados adherirse a las actividades nuestras. El Comité acuerda, informar favorablemente a la Asamblea la solicitud del Servicio Nacional de Aprendizaje Industrial de Brasil, representando a su Pais, debiendo el representante Sr. Hermes, formular su detallado informe, ante la misma, para adoptar el consiguiente acuerdo.

16.- Informe sobre el futuro de la Secretaria General.- Informa el Secretario General que la situación de la Secretaria sigue siendo la misma que la anunciada en la reunión de Vaduz, pero que no obstante ha proseguido sus gestiones para lograr un reconocimiento o patrocinio de las autoridades españolas o de algún organismo publico. En

estos días tiene la esperanza de recibir contestación de la Dirección General de la Juventud de España, pronunciándose definitivamente sobre si la Secretaria obtendrá reconocimiento de las autoridades españolas, ya que al nuevo Director General, le ha remitido nuevos escritos, con información detallada, sobre esta anomala situación. Caso de que la resolución que reciba revista caracter negativo, estima el Secretario General, que se deben adoptar acuerdos en los que se defina si la Secretaria ha de pasar a otro Pais o puede continuar en España. También informa que el Comité debe considerar la situación, conforme con nuestra Constitución, en que quedarían las Vice-Presidencias de la Asamblea, en el supuesto de que no continuase en España la citada Secretaria.

El Sr. Presidente manifiesta su opinión de que se debe hacer lo posible para que en España permanezca la Secretaria General, ya que a España le debe mucho nuestra Organización Internacional, y debemos reconocer en todo momento los esfuerzos materiales y humanos aportados, para situarnos en el momento presente, tan importante en nuestros Concursos y actividades. También indica que la Secretaria se puede mantener sin apoyo financiero del pais donde radique, sufragandose sus gastos con las aportaciones de los distintos Miembros. La Secretaria debe salir de España, siempre que el Comité y la Asamblea no decida otra cosa y por tanto se propone conceder un plazo, hasta el 30 de abril próximo, para que el Sr. Albert, pueda proseguir sus gestiones a tal fin. De no quedar la Secretaria en España, debiera seguir su labor el Sr. Albert hasta el Concurso de Linz y efectuar el traspaso, despues de dicho competición. Ruega a los reunidos, consiğeren que, en caso de que no quede la Secretaria en España, habria que reformar los estatutos y contenido de la Constitución, labor que habria que hacerse con meticulosidad, ya que es importante el porvenir y futuro de la Organización.

Seguidamente hace uso de la palabra el Sr. Sommer, para manifestar que su Pais está en condiciones de hacerse cargo de la Secretaria General y entrega un documento a los reunidos, en el que detalla las condiciones en que se encuentra para ello y aboga por, a favor de su propuesta, las colaboraciones que viene prestando a la Organización, de orden material y humano.

El Comité, oidos los informes del Secretario General; la exposición del Sr. Presidente y cuanto ha manifestado el Sr. Sommer, acuerda lo siguiente:

1º. Conceder un plazo hasta el 30 de abril, al Sr. Albert, para que prosiga sus gestiones y estudie la forma de que la Secretaria pueda o no permanecer en España. De tener resultados positivos sus gestiones, la citada Secretaria permaneceria en España, bajo el patrocinio que indicase el Sr. Albert y siempre con la ad-quiescencia de la Asamblea, a la que habria que formular la propuesta.-

2º. De no ser posible la permanencia de la Secretaria en España, se acuerda proponer a la Asamblea, que se haga cargo de ella Suiza, pero siempre despues del Concurso en Linz, Hasta el Concurso en Linz el Sr. Albert mantendria contactos con la representación Suiza, para ir proyectando el traslado. La representación de Suiza, deberá concretar detalladamente, todas las aportaciones que ofrece y los costos economicos que supondria el traspaso y la permanencia de la misma en su Pais.

3º.- De traspasarse la Secretaria a Suiza, será necesario modificar la Constitución y para ello se propone a la Asamblea de-

una Comisión que estudie estas modificaciones a los señores Thorpe de Reino Unido; Dusseldorp de Australia; Fink de Austria y Boulevard de Francia.

4º El Sr. Albert, a ser posible antes del día 30 de abril, deberá informar a todos los Miembros de la Asamblea, de la situación concreta que aclare definitivamente la permanencia o no permanencia de la Secretaría en España.

5º. Los anteriores acuerdos no se consideran definitivos hasta tanto no sean conocidos y conformados por la Asamblea en su reunión del día 28 del presente mes de enero.-

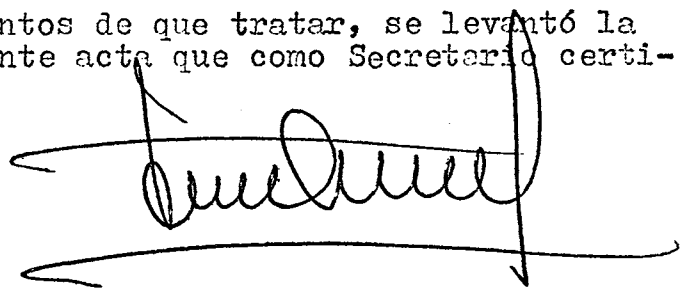
17.-Ruegos y Preguntas.- El Sr. Presidente, dada la excelente colaboración y ayuda recibida de algunos representantes que han dejado de asistir a las reuniones, por haber sido sustituidos por sus Comités Nacionales, propone que se eleve a la Asamblea la posibilidad de nombrar Miembros de Honor de la Organización a los señores Hill de Reino Unido, Liu de Taiwan y Biedermann de Liechtenstein. Los reunidos lo acuerdan por unanimidad.

El Secretario General reitera la conveniencia de que las nuevas descripciones de especialidades, sean inscritas en algun Registro de la Propiedad Intelectual (Registro de Autores), para evitar la apropiación de por terceras personas, de este trabajo. Los reunidos también acuerdan elevar esta propuesta a la Asamblea.

Interviene finalmente el Dr. Chch, Miembro de Honor de la Organización, presente en estas reuniones, para agradecer la invitación que se le formuló para acudir a estas sesiones y muestra su satisfacción por el excelente trabajo que viene realizando el Comité Administrativo y los trascendentes acuerdos que se han adoptado para el futuro de nuestra Organización. Ofrece, como siempre, su ayuda y colaboración para cuanto pueda ser útil a los objetivos y fines de las actividades propias de la Organización.

El Sr. Presidente agradece a todos la colaboración que le han prestado para llevar a cabo los debates en estas reuniones y también lo hace al equipo de interpretes.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la reunión, extendiéndose la presente acta que como Secretario certifico.





ORGANIZACION INTERNACIONAL
PARA PROMOCIONAR LA FORMACION
PROFESIONAL Y LOS CONCURSOS
INTERNACIONALES DE FORMACION
PROFESIONAL PARA LA JUVENTUD

SECRETARIA GENERAL

I N F O R M E

=====

referido a la liquidación del Presupuesto de la Organi-
zación, correspondiente al año 1.982.-

Madrid Enero de 1.983



ORGANIZACION INTERNACIONAL
PARA PROMOCIONAR LA FORMACION
PROFESIONAL Y LOS CONCURSOS
INTERNACIONALES DE FORMACION
PROFESIONAL PARA LA JUVENTUD

SECRETARIA GENERAL

LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 1.982.-

I N F O R M E

Se acompañan al presente informe, cinco documentos en los que se detalla la situación presupuestaria de nuestra Organización en el año 1.982.-

En el documento nº 1 se expone un estudio comparativo de las dotaciones presupuestadas, las cantidades gastadas y los remanentes por mayor o menor cuantía de lo previsto.

En el capítulo IV existen remanentes, debido a que la Dirección General de la Juventud de España, sigue abonando la mayoría de los gastos de Personal. En Seguros se han invertido menos cantidades, por los escasos viajes realizados.

En el capítulo V, existen remanentes por; haberse mantenido los honorarios de interpretes del año anterior; por realizarse los viajes en tarifa reducida; por haber actuado los interpretes durante menos días; por permanecer en las reuniones menos días de los previstos en el presupuesto.

Se incluyen como gastos, en este capítulo V, los correspondientes al pago de honorarios del Concurso de Atlanta, ya que no se hicieron efectivos por no disponer de fondos en la fecha adecuada.

En el Capítulo VI. también existen remanentes por; Seguir abonando-se los gastos de local por la Dirección General de la Juventud de España; por no haberse adquirido material inventariable; por seguir dicha Dirección General, aportando material burocrático; por haberse abonado menos días de estancia en reuniones, del Presidente y del personal de Secretaría. En descripción de especialidades se han abonado mayores cantidades de las previstas.

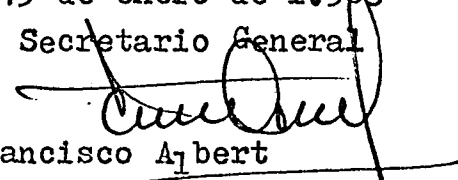
En el documento nº 2 se hace constar que deben considerarse como obligaciones contraídas y por tanto como gasto previsto, el pago al Comité Coordinador de Suiza, 1.747,990,25 pts para gastos de descripción de especialidades.

En el documento nº 3 figura la distribución de aportaciones de los países miembros, conforme a los gastos reales, no con arreglo a la cantidad presupuestada.

Los documentos nº 4 y nº 5 se refieren al estado de cuentas de cada País y la propuesta de distribución del presupuesto para 1.983.-

Madrid 15 de enero de 1.983

El Secretario General


Francisco Albert

INDICE DE DOCUMENTOS

1. Liquidacion del Presupuesto de 1.982
Compáracion entre dotación presupuestada
y gastos efectuados. Remanentes.
2. Justificación de ingresos y gastos.
3. Asignacion a cada Pais Miembro de las cantidades que
le corresponden, conforme con los gastos reales habi-
dos en 1.982 y las obligaciones contraídas.
- 4.- Situación individualizada de la cuenta de cada pais
considerando el contenido de los 3 primeros documentos.
5. Distrución del presupuesto de gastos para 1.983, que no
será efectiva hasta tanto que la Asamblea apruebe la pro-
puesta de dicho presupuesto.-

- - - - -

LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 1.982

1,

Capitulos y conceptos	Presupuesto	Gastos	Remanentes
IV.- PERSONAL			
4.1. Gastos servicios, salarios y especiales.	770.000	220.000,00	550.000.00
4.2. Seguros	50.000	5.988,13	44.011.87
4.3. Otros gastos	50.000	33.500.00	16.500.00
TOTALES	870.000	259.488,13	610.511,87
V.- TRADUCTORES E INTERPRETES			
5.1. Traducciones ordinarias	500.000	342.429.00	157.511.00
5.2. Interpretacion en reuniones ordinarias.	1.514.000	801.214.00	712.786.00
5.3. Interpretacion en concurso, año 1.981 (1)	1.470.000	1.470.000.00	0.000.00
TOTALES.	3.484.000	2.613.703.00	870.297.00
VI. GASTOS MATERIALES			
6.1. Local e Instalaciones	625.000	5.000.00	620.000.00
6.2. Material Inventariable	75.000	0.000.00	75.000.00
6.3. Material burocratico y gastos administración.	300.000	111.188.00	188.812.00
6.4. Correo y comunicaciones	350.000	116.693.00	233.307.00
6.5. Revistas. Libros. Publicaciones.	1.550.000	1.686.427.00	+ 136.427.00
6.6. Impuestos y gastos juridicos.	150.000	60.000.00	90.000.00
6.7. Viajes y alojamientos	1.100.000	865.365.00	234.635.00
6.8. Varios e imprevistos	500.000	298.907.00	201.093.00
TOTALES	4.650.000	3.143.580.00	1.506.420.00

R E S U M E N

CAPITULO IV.-	870.000	259.488.13	610.511.87
CAPITULO V.-	3.484.000	2.613.703.00	870.297.00
CAPITULO VI.-	4.650.000	3.143.580.00	1.506.420.00
TOTALES.	9.004.000	6.016.771.13	2.987.228.87

(1). El presupuesto de gastos de 1.981 ascendia a: 7,534.000 pts.
 Para pago de obligaciones contraidas se habilitaron. 1.470.000 pts.

Total . . . 9.004.000 pts

Madrid 15 de enero de 1.983

El Secretario General

Francisco Albert

LIQUIDACION DE INGRESOS Y GASTOS DURANTE EL AÑO 1.982.-

I N G R E S O S

Remanente en Banco al 31.12.81	986.255,47	pts
Remanente en Caja al 31.12.81	348.828,43	"
Aportaciones de Países Miembros desde 1.1.82 a 31.12.82	5.566.332,68	"
Intereses del Banco en 1.982	229,00	"
<u>T O T A L</u>	<u>6.901.645,58</u>	<u>pts</u>

G A S T O S

Según liquidación del presupuesto figurada en documento nº 1 que se acompaña	6.016.771,13	pts
<u>T O T A L</u>	<u>6.016.771,13</u>	<u>pts</u>

TOTAL INGRESOS	6.901.645,58	pts
TOTAL GASTOS	6.016.771,13	"

Remanente existente al 31.12.82	884.874,45	pts
---	------------	-----

Justificacion del remanente existente.

Saldo en Banco al 31.12.82	716.456,87	pts
Saldo en Caja al 31.12.82	168.417,58	"

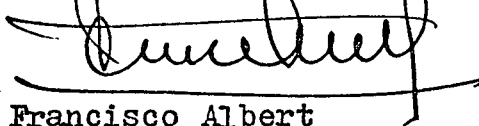
TOTAL IGUAL A DIFERENCIA ENTRE GASTOS E IN- GRESOS	884.874,45	pts
---	------------	-----

GASTOS REALES

Importan los gastos por pagos efectuados	6.016.771,13	pts
Obligaciones contraídas no satisfechas	1.747.990,25	"
Comité Suizo Descripción especialidades...		
<u>TOTAL</u>	<u>7.764.761,38</u>	<u>pts</u>

Madrid 15 de enero de 1.983

El Secretario General



Francisco Albert

DISTRIBUCIONES A CADA PAIS DE LOS GASTOS REALES EFECTUADOS Y LAS OBLIGACIONES CONTRAIDAS.-

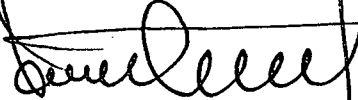
Gastos efectuados . . . 6.016.771,13 pts
 Obligaciones 1.747.990,25 "

 TOTAL. 7.764,761,38 pts

PAIS	Coefficiente módulo	Cantidad asignada
ALEMANIA	12,1	939.536
AUSTRIA	3,5	271,767
COREA	10,1	784,241
TAIWAN	5,3	411,532
ESPAÑA	7,0	543,533
U S A	9,6	745,417
FRANCIA	7,3	566,828
HOLANDA	6,2	481,415
IRLANDA	5,1	396,003
JAPON	13,2	1.024.948
Liechtenstein	1,4	108.707
PORTUGAL	4,5	349,414
REINO UNIDO	8,1	628,946
SUIZA	6,6	512.474
TOTAL.		7.764.761 pts

Madrid 15 de enero de 1983

El Secretario General

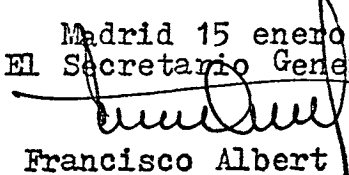


Francisco Albert

SITUACION DE LA CUENTA INDIVIDUALIZADA DE CADA PAIS EN EL AÑO 1.982

P A I S E S	(1) Saldo al 31-12-81	(2) Asignacion pa- ra 1.982, según gastos REALES	TOTAL (1) + (2)	Aportaciones en 1.982	Saldo al 31.12.82
ALEMANIA	468.941,02	939.536.00	1.408.477,02	587.922.90	- 820.554.83
AUSTRIA	+121.918.18	271.767.00	149.848.82	248.722.00	+ 98.873.18
COREA	112.430,48	784.241.00	896.671.48	297.400.00	- 599.271,48
TAIWAN	+297.619,02	411.532.00	113.912.98	101.682.00	- 12.230.00
ESPAÑA	527.888.39	543.533.00	1.071.421.39	891.150.00	- 180.271.39
U.S.A.	962.406.46	745.417.00	1.707.823.46	475.000.00	-1232.823.46
FRANCIA	+ 17.883.58	566.828.00	548.944.42	274.428.00	- 274.516,42
HOLANDA	49.304.58	481.415.00	530.719.58	282.930.58	- 247.789.40
IRLANDA	11.683.74	396.003.00	407.686.74	0.000.00	- 407.686.74
JAPON	307,522,20	1.024.948.00	1.332.470.20	802.927.00	- 529.543.20
LIECHTENSTEIN	+ 83.476.31	108.707.00	24.230.69	105.100.00	+ 80.869.31
PORTUGAL	+163.382.00	349.414.00	186.032.00	0.000.00	- 186.032.00
REINO UNIDO	120.022.82	682.946.00	748.968.82	456.238.00	- 292.730.82
SUIZA	302.269.20	512.474.00	814.743.20	799.513.20	- 15.230.00
TOTALES		7.764.761.00			-4798,679.74 + 179.742.49
BELGICA				94.081.00	
AUSTRALIA				149.688.00	
			TOTAL.....	5.556.332,68	

Madrid 15 enero 1.983
El Secretario General


Francisco Albert

DISTRIBUCION ENTRE LOS PAISES MIEMBROS DE LA CANTIDAD QUE SE PROPONE EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS PARA EL AÑO 1.983.-

Importe del proyecto de presupuesto: 11.675.000 pt

PAISES	Coefficiente	Cantidad
ALEMANIA	12,1	1.412,675 pts
AUSTRIA	3,5	408.625
COREA	10,1	1.179.175
TAIWAN	5,3	618.775
ESPAÑA	7,0	817,250
FRANCIA	7,3	852,275
U S A	9,6	1.120.800
HOLANDA	6,2	723.850
IRLANDA	5,1	595,425
JAPON	13,2	1.541,100
LIECHTENSTEIN	1,4	163,450
PORTUGAL	4,5	525,375
REINO UNIDO	8,1	945,675
SUIZA	6,6	770,550
TOTAL.	11.675.000 pts	
Asignación a Australia	150.000 pts	

Madrid 15 de enero de 1.983

El Secretario General

Francisco Albert



SECRETARIA GENERAL

Informe de los censores de cuentas

Los censores de cuentas han examinado las mismas, de conformidad con lo encargado, el 25 de enero 1983; han comparado al azar justificantes de pago con la contabilidad a través de comprobaciones encontrando todo en orden. Los señores Albert y Capdepón han podido contestar a todas las preguntas de forma completa. La contabilidad está hecha limpiamente y con claridad.

El informe del Secretario General de enero 1983 sobre liquidación final del año 1982 forma parte íntegra de nuestro informe. Según él, los ingresos totales ascienden a 6.901.645,58 pts. y los gastos totales son 7.764.761,25 pts. Incluido en este importe está la obligación de pago aún no efectuado de 1.747.990,25 pts. para las descripciones de especialidades. Resulta así un excedente de gastos aún no abonados ocasionado por el hecho de que muchos países todavía no han cumplido sus obligaciones de pago.

En comparación con el presupuesto este excedente de gastos importa 233.761,25 pts.

Anotaciones y propuestas

- 1) En el resumen de la liquidación final de año hay en la versión alemana un error de mecanografía; deben ser 2.987.228,87 pts.
- 2) El patrimonio de 884.874,45 pts. está indicado correctamente. Los pagos de Corea (602.218,00) y de los Países Bajos (233.108,00) todavía no han podido ser incluidos, y la factura por atender las descripciones de las especialidades (1.747.990,25) aún sin pagar no está todavía aprobada por la Comisión Permanente.
- 3) El documento 4) sobre pagos individuales de los países debe corregirse correspondientemente en los casos de Corea y Países Bajos. Aparte de eso el excedente de gastos de 233.761,25 ya está subdividido según módulo. De esto resulta para cada país una pequeña diferencia de gasto en más en comparación con el presupuesto.
- 4) Bélgica y Australia han cumplido sus obligaciones. La deuda restante de Luxemburgo de 158.861,00 ha sido compensada por ser el país anfitrión de algunas reuniones de la Organización, y ha de saldarse. El pago no efectuado por Irán de 786.038,00 debe saldarse a cero.
- 5) Hay que reclamar inmediatamente los pagos pendientes a los países. Eventuales pérdidas ocasionadas por intereses, moneda e inflación van a cargo de los países deudores. La Secretaría General recibe el encargo de estudiar el tipo de intereses total.



ORGANIZACION INTERNACIONAL
PARA PROMOCIONAR LA FORMACION
PROFESIONAL Y LOS CONCURSOS
INTERNACIONALES DE FORMACION
PROFESIONAL PARA LA JUVENTUD

SECRETARIA GENERAL

2.

6) Referente al presupuesto se establece el encargo de cargar a Australia 400.000 pts. y de averiguar después de Linz el módulo y de calcular el pago restante a efectuar o el saldo a favor. Al mismo tiempo cambiará el coeficiente de todos los países.

• Agradecemos al Secretario General, a sus colaboradores y al Sr. Villaín su agradable y buena colaboración.

Madrid, 25 de enero 1983

(firmado)

Sommer

Segaar

CONSIDERACIONES SOBRE LA FIGURA Y MISION DE LOS OBSERVADORES
OFICIALES

22 11 22

Designación

Dando por supuesto que cada Miembro puede designar los Observadores dentro de las esferas o situaciones que les pueda interesar, se recomienda que, uno de los Observadores, proceda de medios estatales, empresas públicas o privadas u organismos económicos en los que tengan suficientes poderes de influencia que les permita destinar ayudas de todo tipo a los Comités Nacionales. El segundo Observador Oficial, debería ser designado entre Técnicos Superiores o de grado medio que fuesen verdaderos Expertos en determinadas ramas de la producción o vinculados a alto nivel en Centros de Formación Profesional. De este modo, a semejanza de nuestra estructura organizativa, tendríamos por cada país un Observador Oficial y otro Técnico.

Misiones

Cada uno de estos Observadores serian adscritos a un Representante Oficial o Técnico de un país distinto al de su procedencia, pero de idioma común o secundario. Esta adscripción sería permanente o rotatoria, pero programada de antemano para evitar carencias de cometido.

Cada Observador, podría, de este modo, no solo conocer el mecanismo del Concurso y el de la Organización, sino también conocer el funcionamiento de Comités Nacionales distintos al existente en el país de procedencia que se supone conoce.

Su misión sería seguir los pasos de nuestros "Representantes Oficiales y Técnicos sin limitación alguna, excepto el derecho de voto.

Se trata de que sean testigos de los cometidos de ambos Representantes "in situ" y desde sus países de origen.

Sería conveniente el que los O.O. pudieran exponer ante la Asamblea sus observaciones y experiencias al finalizar el Concurso, haciendo una crítica positiva o no de lo presenciado.

También podría reservarse un espacio de tiempo para que los Observadores cambiasen sus impresiones entre ellos y que, posteriormente, un Representante de los mismos expusiese ante la Asamblea sus conclusiones positivas o negativas.

Se estima que la función del Observador, debe ser esa, observar desde un lugar que le permita ver la realidad de las cosas, por lo que su presencia, debe ser permitida, sin cortapisas, en cualquier ámbito del escenario del Concurso.

PHOTO

7469

100

53
55